

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 15 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

Siendo las 07:15 a.m. del día **Viernes 27 de septiembre del 2024**, se reunió el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial – UNP, en la sala multiusos del segundo piso de la Facultad, para dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 15, bajo la presidencia del **Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial** y con la asistencia de los señores consejeros: **Pedro Antonio Criollo Gonzales, Teobaldo León García, José Julián Ipanaqué, Carlos Enrique Coello Oballe, César Arturo Niño Carmona, Luis Armando Saavedra Yarlequé** y la alumna consejera **Rania Nicole Carrillo Miranda**. La consejera **Carmen Lucila Infante Saavedra** ingresó a las **7:19 a.m.** La consejera **Carmen Zulema Quito Rodríguez** ingresó a las **7:28 a.m.** El alumno consejero **Fernando Isaí Llonto Espinoza** justificó su inasistencia y los consejeros **José Román Eleazar Morales Ortiz** y **Jesús Leonardo Portocarrero Ríos** no asistieron.

  ✓ **APROBACIÓN DE ACTA**

➤ **Víctor Enrique Antón Antón:** Indicó que se está terminando de elaborar el acta. No hay acta por aprobar.

✓ **INFORMES**

 ➤ **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Informó que, desde la última sesión hasta la fecha, ha estado gestionando un tema importante relacionado con la obra de la Facultad. En su última intervención, mencionó un pedido pendiente referente a las videocámaras y la vía de acceso, el cual aún no ha sido aprobado. Aclaró que no ha recibido confirmación sobre si se otorgará la vía de acceso por parte de PMESUT, ni sobre las videocámaras solicitadas. El decano sostuvo que está siguiendo de cerca este asunto, dado que existe un compromiso por parte del gerente de infraestructura relacionado con la obra, aunque no ha especificado un plazo claro para su Resolución, que podría ser hoy o en el transcurso de la semana. Para avanzar con su solicitud, ha solicitado el apoyo del Rector encargado, ya que es la única persona que puede formalizar el pedido a PMESUT.

 ➤ **Teobaldo León García:** Mencionó al decano que el pedido se realiza con una ampliación de proyecto.

➤ **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Confirmó que efectivamente se trata de una ampliación de proyecto.

➤ **Teobaldo León García:** Agregó que esto está permitido según la Ley de contrataciones.

➤ **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Aclaró que no es su competencia abordar los aspectos de contratación, su función es solicitar el acceso, ya que el área se volverá inaccesible. Afirmó que, si se aprueba, será responsabilidad de PMESUT.

 ➤ **Teobaldo León García:** Comentó que el proyecto podría considerarse de manera independiente y señaló que el proceso se está prolongando, lo que implica que, mientras no se realice la ampliación, la entrega de la obra no se llevará a cabo. Mencionó que ha habido varias ampliaciones y sugirió que el ingeniero Wilfredo Mantilla, quien está familiarizado con los contratos estatales, debería informar sobre la viabilidad del asunto.

➤ **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Destacó que, dado que la Universidad no participa directamente en la ejecución de la obra, solicita a todos los consejeros a mantenerse informados sobre el avance del proyecto. Afirmó que la Facultad ha mostrado interés por el avance, pero la oficina de infraestructura se ha desentendido completamente del tema. Informó que se ha emitido un informe que señala la necesidad de un acceso, y que ha estado insistiendo en obtener una opinión favorable o en contra sobre este asunto. Aunque la vía de acceso no está considerada en el proyecto, mencionó que, de llevarse a cabo, sería beneficioso también contar con un estacionamiento. Conversó con el gerente de infraestructura, quien expresó su disposición para realizar el acceso, pero señaló que esto debería entregarse junto con la obra.

 ➤ **Teobaldo León García:** Informó que el 24 de octubre se publicó en el diario oficial "El Peruano" una Resolución de la SUNEDU que amplía la adecuación del curso de tesis en el último ciclo. Solicitó que se incluya este tema en la orden del día para su revisión.

 ➤ **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Coincidió en que se debe abordar el asunto, ya que el Vicerrector Académico ha tomado cartas en el tema, pero aún no ha informado al respecto.

➤ **Luis Armando Saavedra Yarlequé:** Comunicó un problema relacionado con los pagos del PATPRO. Mencionó que tras reunirse con el ingeniero Jonathan Nima Ramos, les indicaron que los documentos estaban listos para el pago, pero al llegar, una funcionaria dijo que debían rehacerlos según una Directiva del año 2005. Informó que el director de la DGA sostiene que el pago debe realizarse conforme al documento actual, pero otra funcionaria de un nivel inferior contradujo esto. Luis Saavedra expresó su preocupación, dado que ya ha pasado casi un año y medio sin solución para cuatro PATPRO con este mismo problema.

 ➤ **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Agregó que, aunque ha cumplido con su función y ha estado reclamando constantemente, esto le ha afectado económicamente, ya que su sueldo se limita a un bono de S/ 1500 como decano, y los funcionarios han bloqueado sus pagos debido a sus reclamaciones. Afirmó que el pago es viable, pero que los funcionarios no tienen la capacidad de ofrecer una solución adecuada, mencionando que ha

pedido a los coordinadores de PATPRO que esperen unos días por un nuevo Decreto Supremo que podría facilitar la disposición de los recursos recaudados. Resaltó que los administrativos son reacios a realizar los pagos por temor a problemas con la Contraloría.

- **Luis Armando Saavedra Yarlequé:** Expresó su frustración, indicando que parece que para ellos hay un trato diferente.
- **Teobaldo León García:** Realizó una consulta sobre si se había solicitado la intervención de asesoría legal, además de contar con un documento al respecto.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Confirmó que efectivamente hay una opinión legal disponible.
- **Teobaldo León García:** Preguntó si el decano había solicitado ese informe de forma independiente.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Respondió afirmativamente.
- **Teobaldo León García:** Sugirió que el informe debería ser enviado a los afectados.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Indicó que dicha opinión legal se encuentra en el expediente mismo. Además, agregó que todas las gestiones necesarias se han realizado para asegurar el pago de los montos correspondientes. Mencionó que el reciente Decreto Supremo relacionado con los centros productivos es el resultado de esfuerzos conjuntos de varias Universidades a nivel nacional, incluida San Marcos, que han ido a la Comisión de Economía. El decano destacó que, a nivel universitario, están paralizados en términos de producción, señalando la incoherencia de que se utilice una Directiva del año 2005 para los pagos, cuando anteriormente ya se habían realizado pagos bajo una Directiva del año 2018.

✓ **PEDIDOS**

- **César Arturo Niño Carmona:** Informó sobre la vigencia de una convocatoria para semilleros de investigación con estudiantes y mencionó varias problemáticas en torno a los requisitos establecidos. Explicó que, según la convocatoria, los estudiantes deben ser alumnos regulares sin sanciones académicas y que los coordinadores deben pertenecer al tercio superior de su promoción y haber aprobado al menos el 50% de su carrera, lo que limita la participación a estudiantes del quinto o sexto ciclo. César Niño mencionó que, al intentar buscar estudiantes, se ha encontrado con que solo hay un invicto en Ingeniería Mecatrónica que no desea participar, y que en otras promociones, todos han reprobado al menos un curso. Esto está afectando la posibilidad de que varios estudiantes participen en la convocatoria. Solicitó que se permitiera a los estudiantes que han reprobado un curso poder solicitar a la Secretaría Académica el documento que certifique su pertenencia al tercio o medio superior, dado que se les ha indicado que no tienen derecho a ese documento.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Consideró que este es un tema administrativo y preguntó si había otros pedidos.
- **Teobaldo León García:** Sugirió que se tomara un acuerdo al respecto, señalando la confusión existente en la Universidad sobre el orden de mérito y las distinciones de honor. Planteó que se debe aclarar este asunto con un acuerdo dirigido al Vicerrector Académico y pidió que se incluyera en la orden del día.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Estuvo de acuerdo en que se incluyera en la orden del día.
- **Carmen Lucila Infante Saavedra:** Se pronunció, mencionando que ha estado trabajando con sus asesorados y que han tenido problemas de conexión a internet en la Universidad. Reiteró que había esta solicitud en el ciclo anterior, pidiendo una solución para garantizar un acceso estable a internet, ya que actualmente dependen de sus propios datos móviles.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Comentó que utiliza la red de catedráticos, la cual considera estable, y que ha llevado a cabo conferencias con el Ministerio Público sin inconvenientes.
- **Carmen Lucila Infante Saavedra:** Relató que recientemente tuvo problemas durante algunas sustentaciones, donde un estudiante experimentó lentitud en su programa, lo que casi le costó la desaprobación.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Indicó que ya había realizado un requerimiento a la señorita Jassayra Chulle Chapilliquén y que ella le había confirmado que todo estaba en orden. Ofreció a Carmen Infante la posibilidad de escribirle un informe con sus inquietudes para que pudiera trasladárselo a OTI y buscar una solución.
- **Carmen Lucila Infante Saavedra:** Añadió otro pedido, señalando que han intentado acceder al repositorio de la Universidad en múltiples ocasiones. Aclaró que, a pesar de que le dijeron que todo estaba bien, los estudiantes le han enviado capturas de pantalla que demuestran que el repositorio no funciona correctamente.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Se comprometió a solicitar al Vicerrector de Investigación que se busque una solución a este asunto.
- **Carmen Lucila Infante Saavedra:** También manifestó su preocupación debido a que los servicios higiénicos del segundo piso de la Facultad no funcionan.
- **Teobaldo León García:** Indicó que para este problema de los baños se requiere de una opinión técnica.

✓ ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación de Grados Académicos de Bachiller.

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Presentó dos grados académicos con la documentación respectiva de las escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica, y al no haber observaciones, propuso pasar a votación.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Procedió a solicitar la aprobación de los grados académicos pidiendo que levantaran la mano quienes estuvieran a favor.

Se toma el acuerdo:

**“APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL AL EXALUMNO:**

1. CHECA GIRÓN JOAQUÍN MATTEAUS SADRAC.

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 10                                      EN CONTRA: 00                                      ABSTENCIONES: 00  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**“APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRONICA AL EXALUMNO:**

1. PAREDES CRUZ ALEXIS ANTONIO.

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 10                                      EN CONTRA: 00                                      ABSTENCIONES: 00  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Punto 2. Aprobación de Títulos Profesionales

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Presentó dos títulos profesionales de Ingeniería Industrial.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Solicitó a los presentes que levantaran la mano para aprobar los dos títulos profesionales de Ingeniería Industrial.

Se toma acuerdo:

**“APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los Bachilleres:**

1. CórDOVA CórDOVA MARÍA ESMERITA.
2. PAIVA TORRES WILLIAM JORGE.

Y proponer al Consejo Universitario les confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 10                                      EN CONTRA: 00                                      ABSTENCIONES: 00  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

✓ SECCIÓN PEDIDOS

Pedido N° 1. OFICIO N° 053/2024-UNP-UPII-EPG. SOLICITUD DE APROBACION DE VACANTES 2025-1 DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADOS Y MAESTRIAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 15 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Informó que la Escuela de Posgrado está solicitando la aprobación del Consejo de Facultad para las vacantes de los programas de maestría y doctorado, especificando que hay 30 vacantes para el Doctorado en Ingeniería Industrial, 40 vacantes para el Doctorado en Ingeniería de Sistemas y 50 vacantes para el Doctorado en Tecnologías de la Información. En cuanto a los programas de Maestría, mencionó 30 vacantes para la Maestría en Ingeniería Industrial, 35 vacantes para la Maestría en Dirección de Tecnologías de la Información y 30 vacantes para la Maestría en Ingeniería Informática. Esta documentación fue presentada por los coordinadores de los programas de maestría y doctorado, y se elevaría al Consejo de Escuela para su aprobación antes de la convocatoria.
- **Carlos Enrique Coello Oballe:** Comentó que, como jurado en algunas de estas maestrías, ha notado que no se están realizando los pagos correspondientes.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Respondió que se estaba aprobando el tema de las vacantes.
- **Teobaldo León García:** Hizo una observación, mencionando que se habían aprobado vacantes anteriormente sin claridad sobre el semestre correspondiente. Señaló que, antes de tomar una decisión, sería importante que se considerara la evolución de los alumnos y la alta tasa de morosidad. Expresó la necesidad de identificar las razones detrás de estas decisiones y destacó el desorden y la desinformación en estos programas. Solicitó información sobre el récord de alumnos, el número de postulantes y su atractivo en el mercado laboral.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Reconoció que existe morosidad en algunas maestrías, pero señaló que no se puede excluir a los alumnos de las clases, ya que esto podría resultar en problemas legales. Reconoció la necesidad de actualizar las maestrías para alinearlas con las tendencias del mercado, como la ciencia de datos y la inteligencia artificial. Mencionó que el doctorado en Ingeniería Industrial no ha tenido alumnos ingresantes en los últimos dos años, y reiteró que el punto a discutir era la aprobación o no de las vacantes, las cuales son para el año académico 2025-1.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Señaló la importancia de no confundir las cifras de vacantes que se están aprobando, mencionando que, a pesar de las cifras presentadas, la realidad es que los programas de posgrado, como el Doctorado en Ingeniería Industrial, han tenido muy pocos alumnos, lo que dificulta su apertura. Comentó que egresados han señalado que la Maestría en Seguridad Ambiental ha atraído a muchos estudiantes de Ingeniería Industrial, y sugirió la creación de nuevas maestrías, como una en Dirección de Operaciones y Seguridad Industrial, que son demandadas en el mercado.
- **Carmen Lucila Infante Saavedra:** Preguntó sobre la procedencia de las cifras de vacantes, mencionando que, en conversaciones previas con el Vicerrector Académico, se había comentado que las Facultades no consideraban la cantidad de profesores y aulas disponibles. También cuestionó la viabilidad de tener 50 estudiantes en una maestría virtual cuando los laboratorios tienen capacidad limitada.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Aclaró que la información sobre las vacantes para maestrías y doctorados proviene de los coordinadores de cada programa y que está disponible en el classroom. Además, menciona que las maestrías pueden ofrecerse de forma virtual o semipresencial, según la autorización de Sunedu.
- **Carmen Lucila Infante Saavedra:** Resaltó la necesidad de revisar y actualizar los planes de estudio, citando ejemplos como el de PRODOTICs, que ha permanecido sin cambios durante años. Ella también pide claridad sobre la fuente de los números de vacantes propuestos.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Agregó que, aunque algunas maestrías son atractivas y tienen buena demanda, hay programas que no alcanzan el número de alumnos necesarios para su apertura.
- **Luis Armando Saavedra Yarlequé:** Sugirió que los directores de los programas deberían presentar estrategias para atraer más postulantes y mencionó problemas relacionados con la duración y organización de los cursos, que afectan la finalización oportuna de las maestrías.
- **Teobaldo León García:** Planteó la necesidad de realizar encuestas de satisfacción a los alumnos sobre las maestrías y doctorados.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Concluyó que la problemática radica en la necesidad de contar con docentes de calidad, ya que la Universidad tiene dificultades para pagar a los profesores externos, lo que afecta la percepción de los programas.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Procedió a la votación para aprobar las vacantes de admisión 2025-1 de los programas de doctorado y maestría, pidiendo a quienes estén a favor que levantaran la mano.

### Se toma el acuerdo:

“APROBAR LAS VACANTES 2025-1 DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADOS Y MAESTRIAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, COMO SIGUE:

**PROGRAMA DE DOCTORADOS EN FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:**

Nº	PROGRAMA	Nº DE VACANTES Admisión 2025-1	OFICIO EMITIDO POR EL PROGRAMA
1	Doctorado Ingeniería Industrial - PRODOCII	30	OF. N°029-2024-PRODOCII-EPG-UNP
2	Doctorado Ingeniería de Sistemas - PRODOCIS	40	OF. N°099-PRODOCIS-EPG-UNP
3	Doctorado Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PRODOTICS	50	OF. N°0272-2024-PRODOTICS-EPG-UNP

**PROGRAMA DE MAESTRÍAS EN FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:**

Nº	PROGRAMA	Nº DE VACANTES Admisión 2025-1	OFICIO EMITIDO POR EL PROGRAMA
1	Maestría Ingeniería Industrial - PROMAINDU	30	OF. N°0158-2024-UNP-SPII-EPG-PROMAINDU
2	Maestría Dirección de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PROMADGTICS	35	OF. N°0200-2024-PROMADGTICS-EPG-UNP
3	Maestría Ingeniería Informática - PROMAIINFO	30	OF. N°052-2024-PROMAIINFO-FII-EPG-UNP

A FAVOR: 09

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 01 (Carlos Enrique Coello Oballe)

**APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE**

**Pedido 2. Situación del curso de Trabajo de Investigación**

- **Teobaldo León García:** Inició el pedido mencionando la Resolución de la Sunedu del 24 de septiembre del año en curso, que extendía el cumplimiento de la implementación progresiva del curso de Trabajo de Investigación hasta el 31 de diciembre del 2024. Expresó su preocupación por la falta de claridad en la comunicación sobre este curso, ya que la Resolución parece otorgar una prórroga en la implementación de la Ley N°31803. Además, subrayó que la Facultad tiene la autoridad académica para implementar los cambios necesarios sin depender completamente del Vicerrectorado Académico.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Respondió que cualquier implementación debe pasar por el Vicerrectorado Académico y que, aunque se acordó cambiar la denominación del curso, no se ha llevado a cabo. Mencionó que había estado ocupado con otros asuntos importantes y que no había podido discutir este tema con el Vicerrector.
- **Teobaldo León García:** Reiteró que no estaba sugiriendo que el acuerdo no pasara por el Vicerrector Académico, sino que quería una aclaración sobre el proceso y que el decano debía hacer la consulta correspondiente.
- **Francisco Javier Cruz Vilchez:** Concluyó diciendo que se había avanzado en la propuesta de cambiar la denominación de los cursos de Proyectos de Investigación, pero que aún no se había tratado el tema del curso de Trabajo de Investigación de manera formal.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

**Pedido 3. Participación de estudiantes en la convocatoria para Semilleros de Investigación**

- **César Arturo Niño Carmona:** Planteó la necesidad de revisar la normativa relacionada con el orden de mérito, especialmente en la escuela de Ingeniería Mecatrónica. Indicó que muchos alumnos, aunque no están "invictos" (es decir, han reprobado algunas materias), tienen buenos promedios y pertenecen al tercio o medio superior, pero aun así no pueden participar en las convocatorias.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 15 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

- **Francisco Javier Cruz Vélchez:** Solicitó de manera clara que se definiera cuál era el pedido específico.
- **César Arturo Niño Carmona:** Expresó que la propuesta sería que el orden de mérito no estuviera condicionado a estar invicto, lo cual afectaba a muchos estudiantes que habían reprobado, pero ya habían nivelado esos cursos.
- **Teobaldo León García:** Sugirió revisar la Resolución correspondiente para corregir esta interpretación errónea y así ayudar a los estudiantes de Ingeniería Mecatrónica.
- **Francisco Javier Cruz Vélchez:** Concordó en que era necesario sacar un acuerdo que permitiera la participación de los alumnos, sin que el requisito de estar invicto fuese una barrera, enfatizando que esto debía aplicarse a todas las especialidades.
- **Teobaldo León García:** Expresó su preocupación por la confusión entre la orden de mérito y el graduarse con honores, destacando que no se debería limitar el orden de mérito solo a quienes están invictos. Insistió en la necesidad de revisar el Reglamento aprobado por el Consejo Universitario para aclarar estos puntos y buscar soluciones que beneficien a los estudiantes.
- **Francisco Javier Cruz Vélchez:** Reconociendo la urgencia de la situación, propuso enviar un acuerdo al Vicerrector Académico para que se permita la participación de los estudiantes de Ingeniería Industrial, obviando el requisito de estar invictos. Busca asegurar que tanto Ingeniería Mecatrónica como otras escuelas puedan participar en la convocatoria.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Propuso llevar a votación este acuerdo, que buscaba garantizar la participación de los estudiantes en los semilleros de investigación, tomando en cuenta la situación del orden de mérito. Se pidió a los presentes levantar la mano si estaban a favor.

### Se toma el acuerdo:

"SOLICITAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO SE PERMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL A LA CONVOCATORIA PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

A FAVOR: 10

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

### ✓ EXONERACIÓN DE ACTA

- **Francisco Javier Cruz Vélchez:** Solicito dispensa de aprobación de acta para tramitar acuerdos.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Pidió a los presentes que levantaran la mano si estaban a favor de esta dispensa de aprobación de acta.

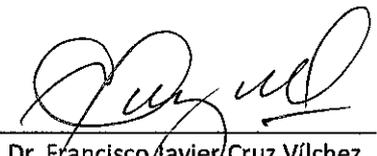
A FAVOR: 10

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

- **Francisco Javier Cruz Vélchez:** Dio por concluida la Sesión de Consejo a las 8:11 a.m.

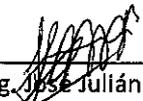
  
Dr. Francisco Javier Cruz Vélchez  
Decano

  
Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales  
Miembro del Consejo de Facultad

  
Mag. Teobaldo León García  
Miembro del Consejo de Facultad

  
27 de septiembre 2024

Página 6 de 7



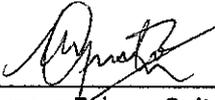
---

Mag. José Julián Ipanaqué  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Dra. Carmen Lucila Infante Saavedra  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Mag. Carmen Zulema Quito Rodríguez  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Mag. Carlos Enrique Coello Oballe  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Dr. César Arturo Niño Carmona  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Mag. Luis Armando Saavedra Yarlequé  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Alum. Rania Nicole Carrillo Miranda  
Miembro del Consejo de Facultad